



**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2024 DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN ALMERÍA, POR LA QUE SE CONVOCA UNA PLAZA DE AUXILIO JUDICIAL EN EL SERVICIO COMÚN DEL PARTIDO JUDICIAL DE ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA) PARA SU COBERTURA MEDIANTE EL MECANISMO DE SUSTITUCIÓN HORIZONTAL.**

Por Resolución de 11 de Diciembre de 2024 de la Secretaría General Provincial de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Almería, se realizó convocatoria pública para la cobertura provisional de la siguiente plaza:

| ÓRGANO JUDICIAL                     | MUNICIPIO                 | CUERPO           | MEDIO DE PROVISIÓN     | CAUSA                  | NUMERO PLAZAS |
|-------------------------------------|---------------------------|------------------|------------------------|------------------------|---------------|
| SERVICIO COMÚN DEL PARTIDO JUDICIAL | ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA) | AUXILIO JUDICIAL | SUSTITUCIÓN HORIZONTAL | EXCEDENCIA DEL TITULAR | 1             |

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 527 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el artículo 73 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del personal al servicio de la Administración de Justicia y, la Resolución de 2 de febrero de 2024, de la Secretaría General de Servicios Judiciales por la que se establecen criterios para la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional del personal funcionario al servicio de la administración de justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Esta Secretaría General Provincial, atendiendo a lo establecido en la Resolución antes mencionada, ha dado publicidad a la plaza convocada mediante su publicación en el Portal Adriano, otorgando un plazo de cinco días hábiles para su solicitud. Igualmente se dio traslado a las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial.

Las solicitudes presentadas y ordenadas atendiendo al número de escalafón, han sido las que a continuación se relacionan:

**OFICINA SECCIÓN TERRITORIAL EL EJIDO. AUXILIO JUDICIAL (1 PLAZA):**

| NOMBRE                           | PROVISIÓN              | ESCALAFÓN |
|----------------------------------|------------------------|-----------|
| REYES RODRÍGUEZ, ANTONIA         | SUSTITUCIÓN HORIZONTAL | 5093      |
| CAMPOS ALCAIDE, MARIA DEL CARMEN | SUSTITUCIÓN HORIZONTAL | 5744      |
| PANTOJO DIAZ, MARIA ESTHER       | SUSTITUCIÓN HORIZONTAL | 5961      |

**ACLARACIONES:**

**LOS SOLICITANTES QUE PROVENGAN DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS QUEDAN PENDIENTES DE LAS AUTORIZACIONES NECESARIAS.**





Es competente para resolver la Secretaria General Provincial de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía en Almería, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 4 de octubre de 2023, de la Secretaría General de Servicios Judiciales (BOJA nº 197, de 13 de octubre), por la que se delegan competencias en las personas titulares de las Secretarías Generales Provinciales de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.

Teniendo en cuenta el orden de prelación de las solicitudes al puesto convocado por comisión de servicio y subsidiariamente sustitución vertical

### **PROPONGO**

Primero.-

-Adjudicar el puesto de Auxilio Judicial en el Servicio Común del Partido Judicial de Roquetas de Mar (Almería) mediante sustitución horizontal a Antonia Reyes Rodríguez.

Segundo .-

Insertar la presente propuesta de adjudicación en el Portal Adriano.

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL

Ana María Molina Temiño